



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PUESTO DE TÉCNICO DE ORIENTACIÓN(AUTO-ORIENTACIÓN) BAREMO DEFINITIVO

Este Tribunal se constituye para analizar, las alegaciones presentadas a la baremación provisional en el proceso selectivo de 1 puesto de Técnico de Orientación (AUTO-ORIENTACIÓN) para expediente SE/OCA/002/2019, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 1560/2019, de 20 de diciembre, todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

Atendiendo a lo anterior, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Este Tribunal se constituye para analizar, las alegaciones presentadas a la baremación provisional en el proceso selectivo de 1 puesto de Técnico de Orientación (AUTO-ORIENTACIÓN) para expediente SE/OCA/002/2019, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 1560/2019, de 20 de diciembre, todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

Atendiendo a lo anterior, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por D^a Rosa María García Fernández en relación con la puntuación asignada en el apartado de titulación. Según las bases de la convocatoria no son baremables las titulaciones exigidas como requisito para el acceso a la convocatoria y por ende las necesarios para su obtención, como son el graduado escolar y bachiller aportados por la candidata. Asimismo establece la convocatoria que las titulaciones académicas distintas de las exigidas, serán baremables siempre y cuando guarden relación con el puesto a desempeñar.

Segundo.- Aprobar la baremación definitiva de los candidatos admitidos resultando como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
AHUMADA MARTÍNEZ, MARIA CLOTILDE	6	0,80	7	13,80
BENJUMEA JIMENEZ, MARIA CARMEN	6	0	7	13,00
GARCIA FERNANCEZ, ROSA MARIA	6	0	7	13,00
CARRATALA EGEA, SILVINA	6	0	1,84	7,84

Tercero: Teniendo en cuenta que existen empates en las puntuaciones, se procederá al desempate atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento Regulator de los

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	wBeL4AH7oiwMUmXCb64hzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	05/02/2020 12:38:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wBeL4AH7oiwMUmXCb64hzw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

Procedimientos de Contratación Laboral Temporal (BOP 93, de 24/04/2014, art. 9). En el citado Reglamento, el primer criterio para desempatar es el de “ Tiempo real como desempleado de larga duración”, entendiéndose el Tribunal de selección que supone estar inscrito ininterrumpidamente en la Oficina de Empleo como demandante de empleo no ocupado durante un período de doce o más meses.

El Tribunal ha concedido a las personas que han obtenido 13 puntos un plazo de **3 días hábiles posteriores a la publicación de este acuerdo**, para la acreditación del tiempo real como desempleado de larga duración o bien presentar en Recursos Humanos de este Ayuntamiento o consentimiento expreso para recabar datos en el Servicio Andaluz de Empleo relativos a periodos de inscripción como demandantes de empleo.

Considerando que sólo ha presentado la documentación D^a Rosa M.^a García Fernández, el Tribunal acuerda que el orden en el que queda definitivamente el listado es el siguiente:

O R D E N	APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
1º	AHUMADA MARTÍNEZ, MARÍA CLOTILDE	6	0,80	7	13,80
2º	GARCÍA FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	6	0	7	13,00
3º	BENJUMEA JIMÉNEZ, MARÍA CARMEN	6	0	7	13,00
4º	CARRATALA EGEA, SILVINA	6	0	1,84	7,84

Cuarto: Remitir la ficha técnica de la Unidad junto con el currículum acreditado de la persona seleccionada a la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para su visto bueno y validación.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada
La Presidenta del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	wBeL4AH7oiwMUmXCb64hzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	05/02/2020 12:38:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wBeL4AH7oiwMUmXCb64hzw==		

